



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 248

14 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADAS

10L/PNLP-0152 Del **GP Popular**, sobre búsqueda de solución para construcción de viviendas sociales en el medio rural: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 2

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0153 Del **GP Popular**, sobre apoyo del ente público Radiotelevisión Canaria al deporte base canario. Página 2

10L/PNLP-0154 Del **GP Popular**, sobre becas de libros y material escolar curso 2020/2021. Página 3

10L/PNLP-0155 Del **GP Popular**, sobre la excepcionalidad de no considerar al Servicio Público de Empleo Estatal como segundo pagador en la declaración del IRPF correspondiente a 2020. Página 4

10L/PNLP-0156 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el desarrollo del sector primario como actividad estratégica económica, social y medioambiental. Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0029 Del **GP Popular**, sobre Ciclo Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. Página 6

10L/PNLC-0031 Del **GP Popular**, sobre la inclusión de la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan) en la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2028 como infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos propuestos. Página 7

10L/PNLC-0032 Del **GP Popular**, sobre partida especial para financiar los sobrecostes de los servicios de limpieza y desinfección de centros de educación infantil y de primaria. Página 10



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADA

10L/PNLP-0152 Del GP Popular, sobre búsqueda de solución para construcción de viviendas sociales en el medio rural: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 6/7/2020).

(Registro de entrada núm. 5777, de 6/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.5.- Del GP Popular, sobre búsqueda de solución para construcción de viviendas sociales en el medio rural: escrito del GP autor de la iniciativa.

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la proposición no de ley de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0153 Del GP Popular, sobre apoyo del ente público Radiotelevisión Canaria al deporte base canario.

(Registro de entrada núm. 5558, de 1/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- Del GP Popular, sobre apoyo del ente público Radiotelevisión Canaria al deporte base canario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Apoyo del ente público Radiotelevisión Canaria al deporte base canario” a instancias del diputado Poli Suárez Nuez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ente público de Radiotelevisión Canaria tiene como misión fundamental satisfacer el ejercicio del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, además del fomento de la cultura, educación y el entretenimiento. A ello se le une el objetivo capital de contribuir a la cohesión territorial de las islas, aspecto fundamental de este servicio público de información.

La ley canaria de Radio y Televisión Públicas define que la función de servicio público de este ente está conformada por la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión generalistas y temáticos, en abierto, con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros.

Es precisamente la amplitud que caracteriza esta función de servicio público, el marco en el que se ampara el planteamiento de apoyo al deporte base canario que esta propuesta representa.

De entre los principios que deben regir la actuación de la Radiotelevisión Canaria destaca la promoción de la identidad, valores e intereses del pueblo canario, particularmente de su acervo histórico y económico, así como de la cultura popular canaria y de sus actuales expresiones culturales, sociales y de todas las políticas, contribuyendo a la cohesión social y territorial, y a la diversidad cultural del archipiélago.

Asimismo, otro principio general de actuación del ente es atender a la sociedad asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética, ofreciendo acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos dirigidos a todos los sectores de la audiencia.

La programación de Radiotelevisión Canaria es el instrumento mediante el cual se canaliza la consecución de los objetivos expuestos y garantiza el cumplimiento de los principios que su propia ley de creación y funcionamiento establece. Así, la producción y programación del ente público ha de ajustarse al cumplimiento de sus funciones de servicio público, atendiendo especialmente a los colectivos sociales que requieran una atención específica hacia sus necesidades y demandas, como la infancia y la juventud.

Las vinculaciones entre deporte y sociedad quedan fuera de toda duda a día de hoy. El deporte se ha convertido en una de las manifestaciones sociales más importantes en nuestra comunidad y sus vinculaciones culturales y educativas representan un enorme potencial para cualquier comunidad. Pocos esfuerzos hay que realizar para justificar que el fomento del deporte entre la sociedad en general, especialmente entre la población infantojuvenil, constituye una obligación ineludible de los poderes públicos.

En este contexto, las recientes experiencias impulsadas por Radiotelevisión Canaria, con una especialización en la programación hacia temáticas de notable interés, como los programas especiales de análisis del COVID-19, o los distintos enfoques abordados sobre sus posibles consecuencias, y más recientemente con programas temáticos específicos sobre la cultura en Canarias, especial de alta calidad y valoración, dan buena muestra de la capacidad del ente para realizar apuestas específicas que dan cumplimiento a su función de servicio público.

El deporte en Canarias, y más concretamente el deporte base, necesita apoyo urgente en una etapa post COVID-19 de enorme incertidumbre para todos. Igualmente, muchas son las modalidades deportivas que han ido perdiendo intensidad, implantación territorial y número de practicantes en nuestras islas. El deporte en edad escolar necesita de un impulso decidido y la Radiotelevisión Pública de Canarias puede ayudar en este importante cometido.

El objetivo consistiría en hacer visible para toda la sociedad la actividad física y el deporte escolar que tiene lugar en los centros docentes, en las escuelas deportivas, en el deporte ofrecido desde los clubes y entidades deportivas, así como otras actividades físico deportivas que forman parte de los programas de diferentes entidades y asociaciones del tejido social.

Hacerlo visible de forma programada y sistematizada, priorizando en los deportes de menor seguimiento social, en el deporte femenino o el deporte inclusivo. Ampliar la programación del ente con un programa semanal específico con el que dar cobertura al seguimiento ordinario de las competiciones de deporte base, por un lado, que incremente la función social y formativa que el deporte cumple, y permita, por otro, conocer en profundidad la realidad de deportistas jóvenes canarios que desde el anonimato constituyen ejemplos de superación y esfuerzo, con modalidades deportivas de escaso seguimiento social.

Las sinergias que podría producir una programación especial para el deporte base canario por parte de la Radiotelevisión Canaria serían altamente positivas en muy diversos ámbitos, tales como los de rentabilidad social, captación de patrocinios para el deporte, responsabilidad social corporativa, reconocimiento e impulso de modalidades deportivas no mayoritarias, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que el ente público Radiotelevisión Canaria amplíe el seguimiento y difusión que realiza del deporte base canario, así como a incluir entre su programación estable un programa semanal específicamente destinado a la difusión de la realidad del deporte base en Canarias como modo inequívoco de apoyo a esta importante actividad social.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de junio de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0154 Del GP Popular, sobre becas de libros y material escolar curso 2020/2021.

(Registro de entrada núm. 5559, de 1/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2.- Del GP Popular, sobre becas de libros y material escolar curso 2020/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Becas de libros y material escolar curso 2020/2021”, a instancias de la diputada M.^a Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica de muchas familias canarias como consecuencia de la crisis sanitaria y la económica, que ya ha empezado, tiene visos, desgraciadamente, de agudizarse.

Según informe de la ONG Oxfam Intermón, el impacto de la pandemia puede incrementar a unas 47.500 el número de personas en situación de pobreza en Canarias hasta alcanzar los 742.867, lo que supone un aumento del 6,83% respecto a la antes del coronavirus, cuando ya teníamos a 695.389 canarios.

El impacto de la caída del PIB en la renta neta disponible per cápita, sitúa a Canarias, entre las 3 primeras comunidades autónomas donde será más acusada la caída, por lo que esto se traduce en un aumento de la desigualdad de renta neta.

Por otro lado, el incremento del número de parados en nuestras islas, y la incursión en expedientes de regulación de empleo, dejan a muchas familias en Canarias en una situación de precariedad.

La Consejería de Educación, teniendo en cuenta esta nueva situación, debe llevar a cabo un esfuerzo para ayudar a que esta circunstancia sobrevenida, en lo que a los menores y jóvenes se refiere, se alivie en lo posible. Una de las herramientas en el mecanismo de las becas de libros y material escolar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, de cara al próximo curso escolar 2020/2021, a:

1. Incrementar en un 50% la dotación para las becas de libros y material escolar para los alumnos de los ciclos de Educación Infantil, Primaria y ESO.

2. Agilizar la convocatoria de las becas para libros y material escolar para los alumnos de Educación Infantil, Primaria y ESO, y su concesión, con las mismas fechas tanto para la pública como la concertada, de modo que las familias no tengan que desembolsar previamente el dinero, como viene sucediendo.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de junio de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0155 Del GP Popular, sobre la excepcionalidad de no considerar al Servicio Público de Empleo Estatal como segundo pagador en la declaración del IRPF correspondiente a 2020.

(Registro de entrada núm. 5560, de 1/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3.- Del GP Popular, sobre la excepcionalidad de no considerar al Servicio Público de Empleo Estatal como segundo pagador en la declaración del IRPF correspondiente a 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada M.^a Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La declaración del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tiene como consecuencia la abrupta

paralización de la actividad económica. Este impás lleva a más de 200.000 trabajadores canarios, a un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

Esos trabajadores inmersos en un expediente de regulación temporal de empleo tienen como pagador, además de a la empresa para la que trabajan, al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), lo que implica que, en aplicación del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el límite para estar obligados a presentar su declaración de la renta baja de 22.000 euros a 14.000 si la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supera en su conjunto la cantidad de 1.500 euros anuales.

A ello se une que el SEPE aplica una retención mínima en el dinero que abona a los trabajadores en situación de ERTE, e incluso informa en su propia web de que “por la propia dinámica del abono de la prestación es poco probable la retención a cuenta, dado que los importes previstos no alcanzan el mínimo obligatorio exigido por las normas tributarias”, por lo que el ajuste a realizar en la declaración de la renta (es decir, el importe a pagar para el contribuyente) será todavía mayor. Lo anterior genera dos problemas fundamentales para todos aquellos trabajadores que se encuentran en situación de ERTE: el primer problema es que, seguramente, van a tener que presentar la declaración, cuando en caso de tener un solo pagador no estarían obligados, puesto que sus ingresos brutos, en la mayoría de los casos, no superan el límite de 22.000 euros; el segundo problema es que probablemente el resultado de su declaración resulte una cuota a ingresar como consecuencia del importe de la retención. Los hechos expuestos exigen que el Gobierno de España articule medidas para evitar que los trabajadores afectados por un expediente de regulación temporal de empleo, y que, por tanto, perciben como máximo el 70% de la base reguladora, se vean además perjudicados por motivos fiscales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España con el objeto de que, de manera excepcional, establezca una salvedad en la declaración del impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF) en la presentación de la liquidación del impuesto correspondiente al año 2020, para que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado un segundo pagador, y por tanto, los empleados que se han visto inmersos en un ERTE como consecuencia del COVID-19 no se vean afectados negativamente.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de junio de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0156 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el desarrollo del sector primario como actividad estratégica económica, social y medioambiental.

(Registro de entrada núm. 5622, de 1/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.4.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el desarrollo del sector primario como actividad estratégica económica, social y medioambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Narvay Quintero Castañeda, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consecución de un aumento de la soberanía alimentaria y el apoyo a las producciones locas, en la pasada legislatura se presentaron por los distintos grupos parlamentarios, como así de las distintas resoluciones aprobadas por unanimidad en los debates sobre el Estado de la Nacionalidad celebrados los últimos años, observamos como

hay una voluntad unánime en el Parlamento de Canarias de continuar apostando por el desarrollo del sector primario, al considerar la ganadería y la agricultura como una actividad estratégica desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

En consecuencia, es necesario continuar con los ajustes realizados en el REA en las dos últimas legislaturas, de manera que podamos fomentar el incremento del nivel de autoabastecimiento y que los fondos agrarios del REA no impidan el desarrollo de la ganadería y de la agricultura en canaria. Por ello, se propone modificar determinadas ayudas destinadas a la importación de productos que compiten directamente con nuestras producciones locales y destinar dichos fondos, por una parte, al capítulo más importante en la economía de las explotaciones como es la alimentación del ganado, y por otra, a cubrir las necesidades derivadas del aumento de producción de carne y leche experimentadas en los últimos años, así como al mercado local.

Por lo expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Eliminar las ayudas destinadas a las importaciones que compiten directamente con las producciones locales como las carnes de bovino refrigeradas, a la leche y nata destinada al consumo directo y los quesos Gouda o tipo Gouda por un total de 4.036.000€ y destinarlos a:

1.- Un 60% al aumento de balance y cantidades dentro del REA a la alimentación animal.

- aumentar la ayuda a los cereales

- aumentar los balance de la paja

- aumentar los balance de la alfalfa y raigras y poner en partida exclusiva y separada

- abrir una partida específica para los ensilados con un balance de 15.000 toneladas y, atendiendo al porcentaje de agua que contienen, establecer una ayuda unitaria a esta nueva partida de 25,60€ por tonelada

2.- Un 40% al traspaso del REA al Posei para aumentar a:

- leche de vaca a la industria y al productor

- leche de cabra y oveja a la industria y al productor

- importación de terneros de engorde

- sacrificio de vacuno

- consumo de carne de vacuno

En Canarias, a 1 de julio de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0029 Del GP Popular, sobre Ciclo Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.

(Registro de entrada núm. 5557, de 1/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.1.- Del GP Popular, sobre Ciclo Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Ciclo Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal”, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La isla de La Palma es una de las más ricas en cuanto a especies ganaderas se refiere, sin menospreciar la cantidad de especies autóctonas canarias que hacen vida en el archipiélago.

Según datos censales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta el 31 de diciembre de 2019 destacan las razas autóctonas palmeras como: cabras 6.570 ejemplares y 60 ganaderías, vacas 321 ejemplares y 40 cuadras, ovejas 293 ejemplares y 10 ganaderías, cerdos 1.739 y 15 ganaderías a nivel de Canarias, gallinas camperas canarias en proceso de reconocimiento nacional 2.000 ejemplares, conejos de raza autóctona española menos de 100 ejemplares, ninguno en Canarias y équidos, referenciado en el burro majorero y en la cabaña caballar palmera que nutre los eventos equinos a nivel insular y la gran afición que esta engloba.

Estos datos sustentan el criterio para determinar la importancia en la captación de nuevos ganaderos y técnicos polivalentes como fuente de producto 100% autóctono, garantía de relevo generacional y mantenimiento de las tradiciones ligadas a la ganadería. Además, el fomento del autoabastecimiento, las producciones responsables con el medio ambiente y el consumo de “Km 0” dan valor a la congruente y ancestral interrelación con el sector agrícola, a la vez que se avanza en la consolidación en la producción agroecológica y sostenible.

Todo esto, sumándolo a la autogestión de los recursos del archipiélago, al impacto social positivo que esto podría generar en una sociedad con una gran nostalgia por un consumo más emparentado con nuestras raíces y contando con grandes recursos como 3 denominaciones nacionales de raza 100% autóctonas (oveja, cabra y vaca) y una D.O.P. de queso.

Pero todo esto será trascendente si el mismo sector que hoy reclama la necesidad de un relevo generacional capacitado, formado y la tecnificación del campo; es correspondido con la oferta formativa fuera de carreras largas, que tiene cifras de empleabilidad no equiparables con la salida profesional de las formaciones profesionales.

De la familia agraria existen solo 3 cursos de ciclo superior, de los cuales, el Ciclo Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, con adaptación curricular a la realidad canaria, ya se imparten en la Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane; por el interés especial del sector empresarial, medioambiental, social, institucional y formativo; que sumando la importancia cultural y el apaciguamiento de los efectos del cambio climático, son las mismas causas que generan la necesidad de implantar sumado a este, el Ciclo Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.

Esta propuesta tiene un efecto inmediato, dar continuidad para aquellos estudiantes interesados en la actividad ganadera que inician su formación para la gestión del medio rural agrícola y ganadero con el Ciclo Medio en Producción Agroecológica que imparte dicha casa de estudio.

En cuanto a los requisitos propios del centro para la enseñanza, en materia de infraestructura y capital humano profesional; la institución insular del sector cuenta con espacios fuera de la Finca Experimental de Capacitación Agraria que son el complemento esencial para la consolidación de una formación práctica y dirigida al emprendimiento, autoempleo y relevo generacional; como por ejemplo la Granja Experimental del Cabildo Insular de La Palma, en Garafia.

Finalmente, lo más importante, existe un interés desde la juventud insular y canaria por volver a la ganadería; el incremento de personal capacitado para las asociaciones, instituciones y sector privado. La isla de La Palma está en el punto ideal para la conexión con las islas en general; una amplia tradición y experiencia ganadera nutrirán la parte práctica; la disposición del personal docente de la escuela a apostar por la enseñanza, la adaptación del currículum para Canarias; y por último, la ilusión de hacer una Canarias más autosuficiente que vaya dejando de lado las políticas de importación y competencia desleal con el productor local.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a considerar el Ciclo Formativo de Grado Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal como una solución ante el desvanecimiento de la ganadería canaria, a la fijación de jóvenes en el entorno rural, a la igualdad de oportunidades dentro del mercado laboral, a potenciar el autoempleo, y a dar valor al producto local; pudiendo de esta manera, ser impartido en la Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane en el menor tiempo posible; sin suprimir ningún otro ciclo formativo.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de junio de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLC-0031 Del GP Popular, sobre la inclusión de la Plataforma Océánica de Canarias (Plocan) en la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2028 como infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

(Registro de entrada núm. 5659, de 2/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Propositiones no de ley en comisión

3.3.- Del GP Popular, sobre la inclusión de la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan) en la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2028 como infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Luz Reverón González, para su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El océano aporta a España un enorme potencial de oportunidades para la diversificación económica, la creación de empleo y el beneficio social, esenciales, en general, para mejorar la competitividad de un territorio y, en particular, para la recuperación económica de los efectos del COVID-19. Es un recurso abundante, infrautilizado y, en gran medida, una frontera aún poco conocida e inexplorada. El océano es un acumulador natural de energía renovable continuamente recargado por el sol, un campo de cultivo de todo tipo de especies vegetales y animales, un medio eficiente de transporte y comunicación, una fuente de agua y productos naturales para extraer nuevos compuestos químicos en beneficio de la salud, un espacio para el ocio, el deporte, la cultura y el mantenimiento de las tradiciones que se debe usar de forma productiva y responsable. Se trata, de un medio natural esencial para el mantenimiento de la salud de nuestro planeta, con un enorme potencial para la exploración, desarrollo y gestión sostenible.

El Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan) es una infraestructura científica y tecnológica en Canarias e incluida en el mapa de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS) en España.

Su misión es acelerar el desarrollo de las tecnologías y conocimientos para la exploración y aprovechamiento sostenible de medio marino. Para ello dispone de un banco de ensayos de 23 Km² en el mar y una plataforma oceánica equipada con talleres y laboratorios, así como sistemas inteligentes de observación, comunicaciones y gestión de la energía.

Plocan es una infraestructura científica de excelencia para generar conocimiento, tecnología, atraer inversiones y formar personal cualificado para profundizar en la exploración y aprovechamiento del medio marino. Propicia un uso inteligente y responsable del medio, propiciando la generación de empleo y actividad económica, contribuyendo a preservar su biodiversidad, el buen estado ecológico y la conservación del patrimonio natural. Ofrece a la comunidad científica instalaciones de ensayos controladas en el medio natural en un amplio rango de profundidades para verificar los retos que demanda el desarrollo del conocimiento.

Simultáneamente, proporciona a la industria un espacio único para desarrollar y ensayar nuevos prototipos, tecnologías, servicios y modelos de negocio basados en la I+D+i, permitiendo la conversión de conocimiento en valor y beneficio social y económico.

Plocan ofrece infraestructuras únicas para el desarrollo de las capacidades industriales en el aprovechamiento de las energías y recursos renovables en el medio marino. Este sector crecerá en los próximos años a gran velocidad impulsado por los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por Naciones Unidas para el año 2030.

El mar territorial español y, en particular la zona marítima de Canarias, contienen enormes recursos energéticos renovables, viables para acelerar la transición energética y satisfacer la hoja de ruta establecida en el Pacto Verde Europeo para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

España dispone de un amplio potencial y experiencia industrial en las energías renovables, con desarrollos tecnológicos sustanciales que precisan ser ensayados y validados en el mar, especialmente para la energía eólica flotante.

Plocan aporta a los desarrolladores tecnológicos un banco de ensayos conectado a la red eléctrica para validar sus dispositivos, así como medios para experimentar el uso de nuevos vectores energéticos (tales como agua, hidrógeno o amoníaco), dispositivos de acumulación y gestión inteligente de la energía aguas afuera.

Plocan ya ha propiciado la instalación del primer aerogenerador eólico aguas afuera conectado a la red produciendo energía eléctrica en aguas españolas. Proporciona, además, espacios experimentales y pre comerciales para desarrollos avanzados en el ámbito de la I+D+i orientada y próxima al mercado, favoreciendo los mecanismos innovadores de cooperación público-privado, así como el desarrollo de la normativa adecuada que pueda impulsar el desarrollo de la economía azul, en línea con las estrategias nacionales y europeas establecidas.

En su dimensión de observatorio costero y oceánico, Plocan mantiene mediciones fijas de referencia para el estudio de los flujos de gases de efectos invernadero en el medio marino esenciales para la vigilancia de los procesos de cambio climático. Ofrece a sus usuarios una estación oceánica de referencia internacional denominada European Station for Time series in the Ocean Canary Islands (Estoc), un observatorio costero cableado y una flota de plataformas móviles, vehículos superficiales y submarinos no tripulados y sensorica para la observación y vigilancia del medio marino, en particular en el océano Atlántico Medio.

En este ámbito, Plocan proporciona a España capacidades singulares para la participación en los retos científicos y tecnológicos asociados con la década de los océanos declarado por naciones unidas para el periodo 2021-2030. Esta década propiciará una oportunidad única para el avance del conocimiento y de las tecnologías necesarias para la gestión responsable del océano.

Plocan propicia la participación de los científicos españoles en las redes e infraestructuras científicas europeas creadas para la observación de la tierra tanto en el entorno costero como oceánico, tales como EMSO (The European Multidisciplinary Seafloor and water column Observatory), ICOS (Integrated Carbon Observation System) o Jerico (Joint European Research Infrastructure of Coastal Observatories).

Plocan forma parte de una red de infraestructuras marinas españolas y también europeas, que actúan como nodos de grandes redes para la observación del océano, en particular el Océano Atlántico especialmente la vigilancia de las variables relacionadas con el clima marítimo, el cambio global, los movimientos de la corteza terrestre y los tsunamis asociados, la biodiversidad, el estado ecológico o la contaminación marina y la salud de los océanos, entre otros destacados.

Los datos medidos y generados por Plocan son registrados en condiciones de referencia y de acuerdo con protocolos comunes establecidos por la comunidad científica nacional e internacional, para asegurar que sean accesibles y usados adecuadamente tanto en el ámbito público como privado. Los datos generados aportan comprensión de los procesos naturales, conocimiento de estado de salud del océano para evaluar los impactos y efectos que producen las actuaciones antropogénicas en el medio. Aportan también un gran valor esencial para determinar las políticas y la compatibilidad de usos del medio marino en la gestión integrada de la zona costera y oceánica. Los datos generados son materia prima de gran valor y utilidad para la aplicación de tecnologías relacionadas con el tratamiento de grandes cantidades de datos y la inteligencia artificial, propiciando nuevos servicios y desarrollos tecnológicos relacionados para su aplicación en ámbitos de seguridad, navegación no tripulada, vigilancia del medio, predicción de las condiciones del medio, aplicación a servicios recreativos, ocio y otros. En esta línea, Plocan colabora activamente con instituciones de referencia nacional e internacional, posibilitando la generación de valor, de productos y servicios derivados, de actividad económica, valor social y empleo.

Plocan se distingue por la combinación de objetivos científicos y tecnológicos de carácter básico con la aplicación orientada a misiones y demandas de la industria y la sociedad para la generación de valor social y económico, plenamente integrada con las estrategias nacionales y europeas. Se distingue también por la aproximación multidisciplinar y pluridisciplinar, integrando servicios, simultaneando funciones, conectando comunidades científicas e industriales tradicionalmente separadas, propiciando un modelo organizativo abierto, flexible y creativo, basado en la generación de datos en acceso abierto.

Finalmente, Plocan persigue difundir el conocimiento del medio marino y la necesidad de gestión activa del medio marino para el mantenimiento de los servicios proporcionados por sus ecosistemas como soporte vital básico para el mantenimiento de las condiciones que han permitido el desarrollo y evolución de nuestra especie. Plocan pretende una mayor concienciación de las instituciones públicas, la académica, la industria y la sociedad en generación de una nueva relación proactiva con la gobernanza del océano, que demanda una gestión responsable para el mantenimiento de un estado productivo y saludable.

Sin embargo, es importante asegurar el papel estratégico de Plocan ante el nuevo escenario de la ciencia y la innovación en España y en Europa, con el nuevo programa Horizonte Europa, así como avanzar en los aspectos regulatorios que han retrasado en ocasiones e impedido en otras el establecimiento de metodologías e infraestructuras en el medio oceánico generadoras de riqueza y empleo.

Las capacidades de la ICTS han de ser dotadas de los medios necesarios para incrementar el retorno de inversión en I+D+i española en Europa mediante proyectos estratégicos en economía azul que puedan materializar nuevas inversiones de los fondos estructurales, fondo social e inversiones asociados a los programas de recuperación económica producida por el COVID y el Pacto Verde.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

1. La nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2028 contemple Plocan como una de las infraestructuras estratégicas necesarias para alcanzar los objetivos de dicha estrategia.

2. Las instalaciones, servicios y capacidades de Plocan evolucionen al ritmo demandado por los retos científicos y tecnológicos establecidos en las estrategias europeas relacionadas con el conocimiento, el desarrollo tecnológico e industrial, proponiendo Plocan como un activo europeo para alcanzar los objetivos de la misión del nuevo programa marco “océanos, mares costas y aguas interiores saludables”, así como las nuevas estrategias y pactos acordados en el marco europeo.

3. Se establezcan los convenios necesarios para garantizar la estabilidad y la contribución estratégica hacia y desde Plocan en la próxima década, necesarios para abordar los retos relacionados con la agenda 2030, la década de los océanos y el pacto verde europeo, especialmente aquellos convenios entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, incluyendo los compromisos derivados de la aplicación de los fondos europeos de cohesión.

En el Parlamento de Canarias, a 2 de julio de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLC-0032 Del GP Popular, sobre partida especial para financiar los sobrecostes de los servicios de limpieza y desinfección de centros de educación infantil y de primaria.

(Registro de entrada núm. 5774, de 6/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.4.- Del GP Popular, sobre partida especial para financiar los sobrecostes de los servicios de limpieza y desinfección de centros de educación infantil y de primaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de julio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Partida especial para financiar los sobrecostes de los servicios de limpieza y desinfección de centros de educación infantil y de primaria”, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la Fase I de desescalada, del plan para la transición hacia una nueva normalidad, establecido por el Gobierno de España y recogido en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, se procedía a llevar a cabo la limpieza y desinfección de los centros educativos.

Los ayuntamientos, atendiendo a los protocolos sobre COVID-19, y con el objetivo de preparar y acondicionar los centros escolares, comenzaron desde el lunes 11 de mayo las labores de limpieza y desinfección de los colegios de educación infantil y primaria, ya que son de su competencia.

La prioridad ha sido adoptar las medidas necesarias para garantizar en todo momento la continuidad de los servicios públicos básicos que presta cada ayuntamiento, y además se prevé que se sigan haciendo labores de mantenimiento y limpieza de manera rutinaria hasta que reanuden las clases con el objetivo de que los centros estén en las condiciones óptimas de salubridad, para garantizar el bienestar del alumnado, de los docentes y de las familias.

Aún no existe protocolo para la apertura de los centros escolares de cara al próximo curso 2020/2021, sin embargo, se prevé que se intensifiquen dichas labores, puesto que se debe preservar la seguridad sanitaria propiciando un entorno seguro.

Hay que destacar, como ya se ha manifestado en otras iniciativas, que en la situación actual, queda patente un escenario que arroja un importante desfase entre las previsiones iniciales de gasto y las previsiones finales por cada uno de nuestros ayuntamientos, que están directamente relacionados con las medidas a adoptar en el marco de la lucha contra la pandemia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar una partida especial para financiar los sobrecostes de los servicios de limpieza y desinfección de centros de educación infantil y de primaria, derivados de las medidas adoptadas en el marco de la lucha contra la pandemia.

En el Parlamento de Canarias, a 6 de julio de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias
